



Municipalidad
de Rosario

Secretaría de Desarrollo Humano
y Hábitat
Dirección de Arquitectura
Santa Fe 638 Tel. 4802444
Int. 137 / 272



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 - OBJETO:

Llámesse a LICITACIÓN PRIVADA para la compra de 5 Heladeras, según planilla de cotización ANEXO II. La apertura se realizará en la Dirección de Compras de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, sita en Av Santa Fé 638. Las consultas se deberán realizar a esa misma oficina tel nº 4802444/43 int 117 o en la Dirección de Arquitectura tel nº 4802444/43 int 272

2 - FORMA DE COTIZAR Y ADJUDICAR:

Las empresas que se presenten a licitar deberán cotizar en la planilla de cotización ANEXO II, (consignando los precios unitarios con el impuesto al valor agregado incluido) y la adjudicación sera **por ítem**.

3 - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Oferta Económica, Pliego de Condiciones Generales, Particulares y técnicas sellado y firmado y aclarado en cada una de las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante legal.
- Constancia de inscripción en el PAC. (Padrón de Agentes de Cobro)
- Sellado de la compra del pliego.
- Garantía de los equipos de acuerdo a lo establecido en el punto 8

Las copias de la documentación que se presenten deberá ir sellada y firmada por el titular de la empresa oferente o su representante legal.

4 - La Municipalidad de Rosario se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere mas conveniente a sus intereses o rechazar a todas sin lugar a indemnización alguna.

5 - FORMA DE PAGO Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La Dirección General Administrativa Económica Financiera realizará los pagos mediante depósito en la cuenta del Proveedor adjudicado y/o cheque según corresponda a la normativa municipal, efectuándose el 50% a los 30 días de recibida la factura conformada por parte del responsable del área solicitante en dicha Dirección, y el 50% restante a los 60 días de la mencionada fecha.

Deberá mantener el precio cotizado por 60 (sesenta) días corridos sin variación de precio.


LUCAS BARBERIS
Director
Dir. GraJ. Integración Comunitaria
Secretaria Desarrollo Humano y Hábitat



**Municipalidad
de Rosario**

Secretaría de Desarrollo Humano
y Hábitat
Dirección de Arquitectura
Santa Fe 638 Tel. 4802444
Int. 137 / 272



6- SELLADO ORDEN DE PROVISIÓN:

El Proveedor adjudicado deberá abonar el sellado fiscal según la Ley de Impuestos de Sellos de la Provincia de Santa Fe.

El cumplimiento de lo establecido precedentemente es de carácter obligatorio para gestionar el pago de la presente licitación.

7- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 10 días corridos a partir de firmada la orden de provisión, los lugares de recepción de la mercadería son los siguientes:

- **CCB Nuevo Alberdi** – Dir: Luzuriaga N.º 2893
- **CCB Rouillon** – Dir: Rouillon N.º 4350
- **CCB Ayacucho** – Dir: Ayacucho N.º 6317
- **CCB Santa Lucía** – Dir: Pje 1752 N.º 2131
- **CCB Distrito Oeste** – Dir: Av. Pte Perón N.º 4534

Se entregará la mercadería en forma completa, Previa coordinación con la Dirección de Arquitectura.

La mercadería transportada viaja por cuenta y orden del proveedor adjudicado por lo cual es de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la misma.

8 - GARANTÍA DE LOS EQUIPOS:

Los equipos a proveer deberán tener 1 año de garantía como mínimo, contados a partir de recibida la orden de recepción provisoria de lo solicitado.

Los oferentes expresarán en sus ofertas la garantía que cubrirá los equipos a proveer, indicando los alcances de la misma.

9 - El Proveedor adjudicado se obliga a reponer dentro de un plazo de 24 hs. la partida que no se encuentre dentro de las especificaciones exigidas por este pliego, luego de realizar el control de cantidad y calidad.

LUCAS BARBERIS

Director
Dir. Gral. Integración Comunitaria
Secretaría Desarrollo Humano y Hábitat



**Municipalidad
de Rosario**

Secretaría de Desarrollo Humano
y Hábitat
Dirección de Arquitectura
Santa Fe 638 Tel. 4802444
Int. 137 / 272



10 - En el/os lugar de recepción de la mercadería mencionados en el punto anterior deberá dejar como comprobante el remito triplicado, debiendo entregarse en la Dirección de Arquitectura el remito original firmado por el responsable y la Factura original. No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el Responsable de la recepción de la mercadería.

11 - La mercadería deberá ser entregada en perfecto estado de conservación.

12 - La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas motivará el labrado de un acta donde se dejará constancia de este incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas por la reglamentación vigente.

LUCKAS BARBERIS
Director
Dir. Gral. Integración Comunitaria
Secretaría Desarrollo Humano y Hábitat



Municipalidad
de Rosario

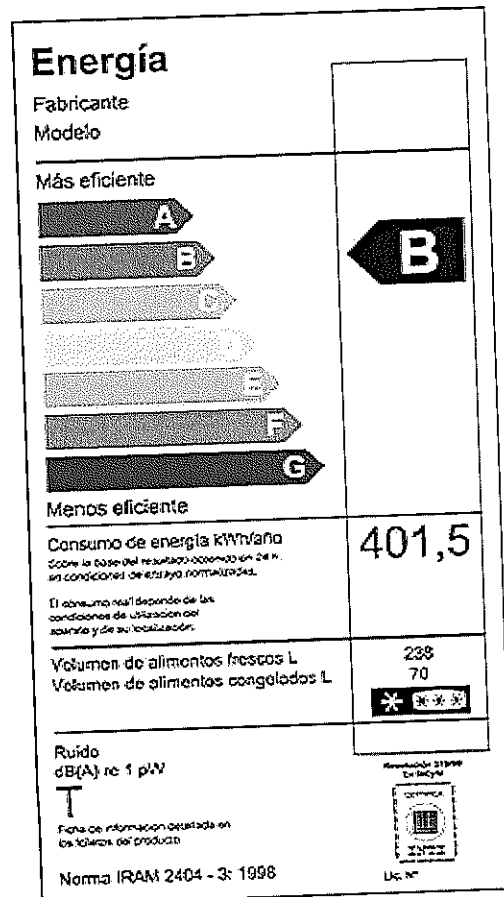
Secretaría de Desarrollo Humano
y Hábitat
Dirección de Arquitectura
Santa Fe 638 Tel. 4802444
Int. 137 / 272



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Heladera con Freezer
- Color: Blanca
- Capacidad: 329 Lts aprox, no menos de 300 lts
- Dimensiones:
 - Alto: 169 cm (aprox)
 - Ancho: 63 cm (aprox)
 - Prof.: 66cm (aprox)
- Tipo Bambi, Briket , Gafa o calidad equivalente.

Obedeciendo los criterios de sustentabilidad ambiental, la Municipalidad de Rosario exige que los equipos cotizados ostenten en forma visible una etiqueta de eficiencia energética (IRAM 62406) que certifique un rendimiento de no más allá del grado "B". Por igual motivo, se podrá dar preferencia también a los equipos que posean certificaciones de sustentabilidad como Energy Star e ISO 14001.



LUCAS BARBERIS
Director
Dir. Gral. Integración Comunitaria
Secretaría Desarrollo Humano y Hábitat



Municipalidad
de Rosario

Secretaría de Desarrollo Humano y
Hábitat
Dirección de Arquitectura
Santa Fe 638 Tel. 4802444
Int. 137 / 272

Planilla de Cotización Anexo II

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PCIO UNIT	MARCA	PCIO TOTAL
1	5	Heladera familiar, según pliego			
		TOTAL			

Todo condicionamiento al presente pliego de bases, condiciones técnicas y particulares significará la desestimación de la oferta.


LUCAS BARBERIS
Director
Dir. Gral. Integración Comunitaria
Secretaría Desarrollo Humano y Hábitat